

**INFORME (2009) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE  
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

1. La Presidenta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité hasta el 1º de octubre de 2009.
2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (el "Comité MSF") ha celebrado dos reuniones ordinarias en 2009: 25-26 de febrero y 23-24 de junio. Está prevista una tercera reunión ordinaria para los días 28-29 de octubre.<sup>1</sup> En la reunión de junio se nombró a la Sra. Miriam Chaves (Argentina) Presidenta para el período 2009-2010.
3. El Comité ha realizado el tercer examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF en las reuniones informales y ordinarias celebradas en 2009. De conformidad con el procedimiento para el tercer examen (G/SPS/W/228), y sobre la base de la información facilitada por los Miembros, el Comité examinará un proyecto de informe para su adopción en la reunión que tendrá lugar en octubre (G/SPS/W/237/Rev.1). Además, como acordó en su segundo examen (G/SPS/36), el Comité ha examinado propuestas encaminadas a facilitar la utilización de las consultas *ad hoc* y las negociaciones para solucionar los problemas comerciales. En la reunión de octubre, se pedirá al Comité que examine una propuesta basada en una propuesta anterior presentada conjuntamente por la Argentina y los Estados Unidos (G/SPS/W/243). También como se acordó en el segundo examen, el Comité abordará la cuestión de la relación entre el Comité MSF y el Codex, la OIE y la CIPF en un taller que tendrá lugar el 26 de octubre de 2009.
4. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la transparencia, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2009 se presentaron 733 notificaciones (con inclusión de adiciones, correcciones, revisiones, suplementos y acuerdos sobre la equivalencia), con lo que en octubre de 2009 el número total de notificaciones relativas a MSF presentadas desde la entrada en vigor del Acuerdo se elevaba a 10.570.
5. En todas las reuniones del Comité, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF, y la Secretaría mantuvo informado al Comité sobre la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). El FANFC está organizando un taller sobre la utilización del análisis económico para la toma de decisiones en materia de MSF, que tendrá lugar el 30 de octubre de 2009.

---

<sup>1</sup> El informe de la reunión celebrada en febrero figura en el documento G/SPS/R/54 y el de la reunión de junio en el documento G/SPS/R/55.

6. La cuestión del trato especial y diferenciado se examinó en todas las reuniones del Comité. El Comité siguió examinando propuestas de revisión del procedimiento para aumentar la transparencia del trato especial y diferenciado<sup>2</sup>, pero no ha alcanzado todavía una decisión al respecto.

7. El Comité MSF examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas, incluidas algunas relacionadas con determinadas notificaciones. Se debatieron, entre otras cuestiones, las medidas comerciales impuestas para responder al virus influenza A/H1N1; las restricciones relacionadas con la influenza aviar y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB); las preocupaciones relativas a los niveles máximos de residuos de plaguicidas en varios productos y las restricciones relacionadas con la protección fitosanitaria. Hasta la fecha, durante 2009 se han planteado siete preocupaciones comerciales específicas nuevas, se volvieron a debatir 18 preocupaciones planteadas anteriormente, y se comunicó que tres se habían resuelto.

8. El Comité siguió examinando igualmente los efectos en el comercio de las normas sanitarias y fitosanitarias comerciales y privadas, y la función apropiada del Comité MSF. Los Miembros facilitaron ejemplos de productos concretos cuyo acceso a determinados mercados se veía afectado por las normas privadas. Esos ejemplos se resumieron en un informe descriptivo que fue examinado por el Comité en su reunión de junio (G/SPS/GEN/932). Como acordó el Comité, la Secretaría elaborará un informe en el que se describirán las posibles medidas identificadas por los Miembros que podrían adoptar el Comité y/o los Miembros con el fin de abordar las preocupaciones relativas a los efectos de las normas sanitarias y fitosanitarias privadas, para su examen en la reunión de octubre de 2009.

9. A raíz de la reunión de junio, el Comité adoptó *ad referendum* el undécimo informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.<sup>3</sup> Varios Miembros plantearon preocupaciones relativas a los posibles efectos en el comercio de un proyecto de norma de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas sobre la palomilla gitana asiática.

10. En su reunión de octubre de 2009, el Comité efectuará el examen de transición de conformidad con la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China.

11. El Comité acordó invitar a las organizaciones a las que se había reconocido la condición de observador con carácter *ad hoc* reunión por reunión, a participar en cada una de sus reuniones en 2009. El Comité no pudo adoptar ninguna decisión con respecto a las solicitudes pendientes, de reconocimiento de la condición de observador presentadas por la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV), la Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo.

12. El Comité MSF mantuvo sus estrechas relaciones de trabajo con la CIPF, la OIE y el Codex, que le remitieron periódicamente información actualizada sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también ofrecieron información sobre sus actividades, incluidas las actividades de asistencia técnica.

13. El Comité aprobó el siguiente calendario provisional de reuniones ordinarias para 2010: 17-18 de marzo, 30 de junio-1º de julio y 20-21 de octubre.

---

<sup>2</sup> El procedimiento figura en el documento G/SPS/33, y las modificaciones propuestas en el documento G/SPS/W/224 y revisiones.

<sup>3</sup> G/SPS/51.